

ACTA No. 3-2017

ACTA NÚMERO TRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Mag. Ariella Quesada Rosales	Coordinadora MAGIT
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez	Director, Escuela de Informática
Máster Leopoldo Rojas Moguel	Académico, Escuela de Informática
Bach. Luis Diego Monge Solano	Representante Estudiantil

Preside: Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 3-2017

2. Aprobación de actas pendientes: 1-2017 y 2-2017

3. Control de acuerdos

4. Temas académicos

4.1. Solicitud de prórroga para la apertura de la VIII Promoción de la MAGIT.

4.2. Derogación del acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-10-2017, tomado en la sesión ordinaria No. 2-2017 y mediante el cual se tramitaría el nombramiento del académico Rafael Herrera González.

4.3. Felicitación al estudiante Luis Diego Monge por la aceptación de su trabajo final de graduación en el Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017).

4.4. Solicitud de beca por parte del estudiante Róger Antonio León Brenes.

4.5. Solicitud del estudiante José Andrés Solano Sánchez, a fin de que se le conceda un arreglo de pago para el I y II trimestre 2017, debido a un accidente de tránsito que le ha generado múltiples gastos económicos.

5. Temas administrativos

5.1 Disponible de la MAGIT en la FundaUNA.

5.2 Participación en el IV Congreso de Innovación.

6. Correspondencia

7. Asuntos varios

1. Aprobación del orden del día No. 3-2017

La Máster Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, da inicio a la sesión indicando los miembros presentes.

Posteriormente la Presidenta del CGA da lectura al orden del día e indica que se agregaron dos nuevos temas:

4.4 Solicitud de beca por parte del estudiante Róger Antonio León Brenes.

4.5 Solicitud del estudiante José Andrés Solano Sánchez, a fin de que se le conceda un arreglo de pago para el I y II trimestre 2017, debido a un accidente de tránsito que le ha generado múltiples gastos económicos.

El nuevo orden del día es sometido a votación y este se aprueba por unanimidad.

La Mag. Quesada Rosales previamente somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que los mismos sean tomados en firme, para que puedan ser tramitados sin esperar a que se apruebe el acta, no así en aquellos casos que expresamente algún miembro solicite revisar antes el acuerdo.

Se aprueba unánimemente.

2. Aprobación de actas pendientes

La Presidenta del Comité indica que el día que se envió la convocatoria para la tercera sesión ordinaria también se remitieron las actas de las sesiones ordinarias 1 y 2.

Los miembros del CGA indican que no tienen observaciones al respecto.

La Mag. Quesada Rosales en primera instancia somete a votación la aprobación del acta 1-2017, y se aprueba con el voto de todos los miembros, a excepción del representante estudiantil Juan Diego Monge Solano, quien se abstiene por no haber estado presente en esa oportunidad.

Posteriormente se somete a votación el acta de la sesión ordinaria No. 2-2017, la cual se aprueba por unanimidad.

3. Control de acuerdos

En torno al control de acuerdos la Mag. Quesada Rosales indica que todos los acuerdos de la sesión ordinaria No. 2-2017 se han tramitado como corresponde, a excepción de dos acuerdos que deben ser retomados, uno para derogar y el otro para modificar, tal y como se analizará posteriormente.

4. Temas académicos

4.1 Solicitud de prórroga para la apertura de la VIII Promoción de la MAGIT.

La Presidenta del CGA comenta que la apertura de la VIII Promoción de la MAGIT lamentablemente no se pudo concretar y da lectura al oficio UNA-Progestic-OFIC-183-2017 por medio del cual expone los siguientes hechos:

- Ocho estudiantes no efectuaron el empadronamiento correspondiente, debido a problemas financieros, siendo el principal inconveniente cubrir los costos de la maestría, el detalle de cada caso se muestra a continuación:

Cédula	Nombre	Apellidos	Situación presentada
109880966	Angélica	Vega Hernández	Decide no matricular por un tema financiero que debe resolver en este periodo
112600707	Catalina	Umaña Aymerich	Está condicionada a que el MICITT le apruebe solicitud de beca, por lo tanto empadronó pero de no aprobarse la beca retirará la maestría
111230047	Frank	Romero	Decide no ingresar debido a que no cuenta con beca para poder financiar sus estudios
113850060	Hugo Armando	Marín Calderón	Indica que el horario de los cursos Lunes y Jueves le choca con una licenciatura que está llevando en el ITCR y que prefiere congelar e iniciar posteriormente
303870907	Silvia	Centeno Cerdas	Indica mediante correo que por motivo de viajes laborales no podrá ingresar a la maestría en el presente periodo
127600115501	Li	Grasse	No respondió nunca, se descarta
117001612312	María Angélica	Ramírez Ramírez	No respondió nunca, se descarta
111820063	Roger Antonio	León Brenes	Solo puede llevar la maestría si cuenta con mínimo un 50% de beca por lo que si no tiene seguridad al respecto prefiere no matricular. Envía carta solicitando apoyo económico al CGA de la Maestría

- Se propone trasladar la apertura de la VIII Promoción de la MAGIT para el III trimestre de 2017.

Realizada la lectura de la carta la Mag. Quesada Rosales somete a votación el traslado de la promoción de la MAGIT al III trimestre de 2017 y esta es aprobada por unanimidad, luego de varios racionamientos por parte de los miembros en cuanto al período en el cual es más conveniente hacer dicha apertura.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-7-2017 por medio del cual se admite a nueve personas para que inicien la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) en el II trimestre de 2017.
2. El oficio UNA-Progestic-OFIC-183-2017, mediante el cual la Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, comunica que la apertura no se ejecutó debido a que ocho de los estudiantes no efectuaron el empadronamiento, principalmente por problemas financieros, siendo el mayor obstáculo cubrir los costos de dicha maestría.
3. Que los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, analizan la situación y concuerdan en que lo más oportuno es postergar la apertura de la VIII promoción de la MAGIT para el III trimestre de 2017.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-12-2017

A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-7-2017 YA QUE LA APERTURA DE LA VIII PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT) NO SE EJECUTÓ PORQUE OCHO DE LOS ESTUDIANTES NO EFECTUARON EL EMPADRONAMIENTO, PRINCIPALMENTE POR PROBLEMAS FINANCIEROS, SIENDO EL MAYOR OBSTÁCULO CUBRIR LOS COSTOS DE DICHA MAESTRÍA.

B. SOLICITAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) EL AVAL A FIN DE POSTERGAR PARA EL III TRIMESTRE DE 2017, LA APERTURA DE LA VIII PROMOCIÓN DE LA MAGIT.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.2 Derogación del acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-10-2017, tomado en la sesión ordinaria No. 2-2017 y mediante el cual se tramitaría el nombramiento del académico Rafael Herrera González.

La Presidenta del CGA comenta que al Máster Rafael Herrera González se le iba a nombrar para un curso que estaba dirigido a la nueva promoción de la MAGIT, no obstante, debido a que la apertura de la misma se trasladó para el III trimestre de 2017 el acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-10-2017 debe derogarse.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-7-2017 por medio del cual se admite a nueve personas para que inicien la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) en el II trimestre de 2017.
2. El oficio UNA-Progestic-OFIC-183-2017, mediante el cual la Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, comunica que la apertura no se ejecutó debido a que ocho de los estudiantes no efectuaron el empadronamiento, principalmente por problemas financieros, siendo el mayor obstáculo cubrir los costos de dicha maestría.
3. Que los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, analizan la situación y concuerdan en que lo más oportuno es postergar la apertura de la VIII promoción de la MAGIT para el III trimestre de 2017.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-12-2017

A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-7-2017 YA QUE LA APERTURA DE LA VIII PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT) NO SE EJECUTÓ PORQUE OCHO DE LOS ESTUDIANTES NO EFECTUARON EL EMPADRONAMIENTO, PRINCIPALMENTE POR PROBLEMAS FINANCIEROS, SIENDO EL MAYOR OBSTÁCULO CUBRIR LOS COSTOS DE DICHA MAESTRÍA.

B. SOLICITAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) EL AVAL A FIN DE POSTERGAR PARA EL III TRIMESTRE DE 2017, LA APERTURA DE LA VIII PROMOCIÓN DE LA MAGIT.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.3 Felicitación al estudiante Luis Diego Monge Solano por la aceptación de su trabajo final de graduación en el Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017).

La Mag. Quesada Rosales indica que el estudiante Luis Diego Monge Solano ha recibido la excelente noticia de que el trabajo final de graduación que actualmente se encuentra desarrollando en la MAGIT denominado “Emprendimiento basado en el desarrollo de aplicaciones de tecnología Geoespacial, el caso DIT Space Costa Rica”, ha sido aceptado en el Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017) y le cede el espacio al estudiante para que amplíe un poco más el tema.

El estudiante Monge Solano menciona que efectivamente se trata del Congreso que realiza la Federación Internacional de Astronáutica y está enfocado en temas científicos de exploración del

espacio, no obstante, este año tienen un foro sobre innovación, motivo por el cual hizo un paper de la tesis que está realizando en la MAGIT y fue dichosamente fue seleccionado.

Los miembros del Comité felicitan personalmente al Sr. Monge Solano, quien funge como representante estudiantil.

El M.Sc. Segura Gutiérrez le indica además a la Presidente del CGA que una noticia de esa magnitud podría publicarse en el periódico Campus, de la Universidad Nacional

La Mag. Quesada Rosales le indica que efectivamente ya había pensado en ese recurso pero que la cita con el Sr. Gerardo Zamora la podría concretar hasta que el acuerdo de felicitación esté listo y tramitado.

La Presidenta del Comité le solicita al Sr. Monge Solano que se recuse, tal y como lo establece el Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones, de la Universidad Nacional, para someter a votación el hecho de tomar un acuerdo mediante el cual se plasme la felicitación por el logro obtenido con el proyecto.

Se realiza la votación y se obtienen tres votos a favor de tomar un acuerdo felicitando al estudiante Monge Solano.

Considerando:

1. Que el Sr. Luis Diego Monge Solano, es estudiante de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) y actualmente se encuentra realizando su proyecto final de graduación.
2. Que el proyecto del Sr. Monge Solano titulado “Emprendimiento basado en el desarrollo de aplicaciones de tecnología Geoespacial, el caso DIT Space Costa Rica” será expuesto en el Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017) por celebrarse en Adelaide, Australia, en setiembre de 2017.
3. Que dicho Congreso es el evento científico más importante en ciencias del espacio.
4. Que los miembros del Comité de Gestión Académica de la MAGIT desean externar la más sincera felicitación al estudiante Monge Solano por tan importante logro.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-14-2017

FELICITAR AL SR. LUIS DIEGO MONGE SOLANO, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT) POR HABER SIDO ELEGIDO PARA EXPONER SU PROYECTO “EMPREDIMIENTO BASADO EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES DE

TECNOLOGÍA GEOESPACIAL, EL CASO DIT SPACE COSTA RICA”, EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ASTRONÁUTICA (IAF2017) POR CELEBRARSE EN ADELAIDE, AUSTRALIA, EN SETIEMBRE DE 2017, CATALOGADO COMO EL EVENTO CIENTÍFICO MÁS IMPORTANTE EN CIENCIAS DEL ESPACIO.

ACUERDO FIRME

4.4 Solicitud de beca por parte del estudiante Róger Antonio León Brenes.

La Presidenta del Comité lee la carta enviada por el Sr. Róger Antonio León Brenes, quien se postuló para ingresar a la promoción VIII de la MAGIT y solicita que se analice la posibilidad de que se le brinde una beca que le permita ser estudiante de dicha maestría.

La Mag. Quesada Rosales comenta que por ser egresado de la Escuela de Informática se le puede conceder un descuento, tal y como ya está estipulado en el Reglamento, sin embargo, todavía no aplicaría para una beca, ya que el estudiante que tenga esta aspiración debe primero haber demostrado su record académico en el I trimestre.

El M.Sc. Segura Gutiérrez confirma la situación expuesta por la Presidenta y sugiere que vía oficio se le responda al estudiante.

Los miembros del CGA están de acuerdo con la recomendación del M.Sc. Segura Gutiérrez.

4.5 Solicitud del estudiante José Andrés Solano Sánchez, a fin de que se le conceda un arreglo de pago para el I y II trimestre 2017, debido a un accidente de tránsito que le ha generado múltiples gastos económicos.

Con respecto a este tema la Máster Ariella Quesada Rosales comenta que el estudiante José Andrés Solano Sánchez la contactó para exponerle una situación que le está ocasionando tener pendientes económicos con la Maestría, y que también le impediría matricular en el II trimestre de 2017.

En virtud de lo dicho por el estudiante la Presidenta del CGA le indica que lo que procede en este caso es que dirija una carta al órgano colegiado exponiendo la situación y que así se analizaría la situación y por medio de un acuerdo se le respondería.

La Mag. Quesada Rosales procede con la lectura de la carta en la cual el estudiante indica que el 16 de abril de 2017 sufrió un accidente de tránsito que ha implicado e implicará gastos superiores a \$500.000,00, ya que aunque dispuso de su póliza para responder por los daños materiales debe cubrir con sus propios recursos el monto por concepto de deducible.

La propuesta de pago que sugiere el estudiante Solano Sánchez es la siguiente:

- a) Primer pago (31 de mayo de 2017): Cancelación del primer tracto del II trimestre.
- b) Segundo pago (31 de julio de 2017): Cancelación del segundo trato del II trimestre más el pago completo del I trimestre 2017.

Los miembros del Comité comentan que el arreglo de pago es viable, pero que es importante que las notas no se le reporten en el II trimestre hasta tanto el estudiante no esté completamente al día con todos sus pendientes económicos.

La Presidenta del CGA somete el tema a votación y este aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. La solicitud del Sr. José Andrés Solano Sánchez, estudiante de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) a fin de que se le apruebe un arreglo de pago para cancelar el I y II trimestre de 2017, ya que debido a una situación personal inesperada ha sufrido un desajuste en su presupuesto y no cuenta con el dinero necesario para sufragar sus obligaciones económicas con el posgrado.
2. Que la propuesta del estudiante consiste en:
 - c) Primer pago (31 de mayo de 2017): Cancelación del primer tracto del II trimestre.
 - d) Segundo pago (31 de julio de 2017): Cancelación del segundo trato del II trimestre más el pago completo del I trimestre 2017.
3. Que el reporte de las calificaciones que el estudiante obtenga en el II trimestre de 2017 solo se realizará hasta que el mismo se encuentre al día con todas sus obligaciones económicas con la MAGIT.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-15-2017

A. APROBAR LA PROPUESTA DE PAGO DEL SEÑOR JOSÉ ANDRÉS SOLANO SÁNCHEZ, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **PRIMER PAGO (31 DE MAYO DE 2017): CANCELACIÓN DEL PRIMER TRACTO DEL II TRIMESTRE 2017.**
- **SEGUNDO PAGO (31 DE JULIO DE 2017): CANCELACIÓN DEL SEGUNDO TRACTO DEL II TRIMESTRE MÁS EL PAGO COMPLETO DEL I TRIMESTRE 2017.**

B. INFORMAR AL ESTUDIANTE SOLANO SÁNCHEZ QUE EL REPORTE DE LAS CALIFICACIONES QUE OBTENGA EN EL II TRIMESTRE DE 2017 SOLAMENTE SE RALIZARÁ HASTA QUE SE ENCUENTRE AL DÍA CON TODAS SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS CON LA MAGIT.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5 Temas administrativos

5.1 Disponible de la MAGIT en la FundaUNA.

Al respecto la Máster Quesada Rosales explica que el estado financiero en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), es el siguiente:

ProGestIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 11-05-2017	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MAGIT
Cuenta	016501-00
DISPONIBLE AL 31-12-2016	43.451.873,32
INGRESOS	2.529.217,17
Efectivo Total	45.981.090,49
EGRESOS	532.023,50
Disponible	45.449.066,99
Fondos Comprometidos	0,00
Disponible no Comprometido al 11-05-2017	45.449.066,99
ANTERIOR	
Disponible no Comprometido al 31-03-2017	44.840.113,75

Se toma nota.

5.2 Participación en el IV Congreso de Innovación

La Presidenta del CGA indica que la MAGIT participará con un stand en el IV Congreso Nacional de Innovación, de la Cámara de Industrias de Costa Rica, el cual se desarrollará el 25 de mayo de 2017, en el Hotel Wyndham Herradura y tiene como objetivo principal que la industria costarricense explore nuevos conceptos, procesos, tecnologías y buenas e innovadoras prácticas para enfrentar los retos de construir y mantener un negocio competitivo.

El principal objetivo – indica la Presidenta del Comité- es promocionar la MAGIT y lograr así hacer la apertura de la VIII promoción en el III trimestre de 2017.

El M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez le consulta a la Presidenta acerca del costo de la participación en el Congreso a lo que esta le responde que el costo real es de \$1,500.00 (mil quinientos dólares estadounidenses exactos), sin embargo, por tratarse de la academia el costo se redujo a \$1,000.00 (mil dólares estadounidenses exactos).

El Máster Leopoldo Rojas Moguel consulta sobre la cantidad de personas que aproximadamente asisten a este tipo de eventos; la Mag. Quesada Rosales le responde que el año pasado según los registros de la Cámara asistieron alrededor de 500 personas.

En cuanto al tema de mercadeo de la Maestría la Presidenta agrega que también para el mes de junio está coordinando varias reuniones en instituciones y empresas.

Asimismo, agrega la Mag. Quesada Rosales, el tema del Reglamento de la MAGIT lo está abarcando con la Asistente Paraacadémica.

6 **Correspondencia**

6.1 Acuerdo UNA-CCP-ACUE-110-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado avala el nombramiento del Sr. Luis Diego Monge Solano como representante estudiantil ante el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).

Se toma nota.

7 Asuntos varios

La Mag. Quesada Rosales consulta a los miembros del órgano colegiado si alguno necesita tratar algún tema en esta sección a lo que le responden que no.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con doce minutos.



Luis Diego Monge Solano



Alberto Segura Gutiérrez



Ariella Quesada Rosales